BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA
949 88 75 72
Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.
Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Director: Jaime Celada López
BOP de Guadalajara, nº. 189, fecha: miércoles, 04 de Octubre de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LA MIERLA

SUPLEMENTO DE CREDITO 1-2017

2956

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de la Mierla en sesión ordinaria de 26 de Septiembre de 2.017 el expediente de modificación presupuestaria nº 1/2017, de suplemento de crédito para el ejercicio 2.017, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría de la Corporación , a los efectos de lo dispuesto en los artículos 177.2 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales por espacio de 15 días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Edicto en el B.O.P, durante cuyo plazo podrán presentarse contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes por los motivos establecidos en el artículo 170.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales.

En la Mierla, a 27 de Septiembre de 2.017.El Alcalde Ricardo Jiménez Guerra